

SANTIAGO, 6 AGOSTO 2021

RESOLUCION Nº 02714 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021 en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; lo solicitado por el Director de Administración (S) mediante Memoranda Nºs 352 y 365 ambos de 2021, y

CONSIDERANDO:

1º Que con fecha 28 de julio de 2021, se suscribió Términos de Referencia (TDR) Colaboración Técnica entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en Proyecto FIC y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

2º Que se adjunta Declaración Jurada sobre actos, convenciones y operaciones celebradas con personas relacionadas siendo firmada con fecha 4 de agosto de 2021.

3º Que en ese contexto se hace necesario aprobar el contrato mediante el acto administrativo, por tanto;

RESUELVO:

I. Apruébese el Términos de Referencia (TDR) Colaboración Técnica, EN Proyecto FIC "Transferencia Adaptación al Cambio Climático Arrieros y Ganaderos, Región de O'Higgins, Código BIP 4002310-0 entre el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, suscrito con fecha 28 de julio de 2021.

II. El texto del Contrato consta en el documento que signado como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese.

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.08.09
08:39:15 -04'00'

**MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS**

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2021.08.08
13:50:40 -04'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica (con Anexo 1)
Vicerrectoría de Administración y Finanzas (con Anexo 1)
Contraloría Interna (con Anexo 1)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (con Anexo 1)
Secretaría General (con Anexo 1)
Dirección Jurídica (con Anexo 1)
Dirección de Finanzas (con Anexo 1)
Dirección de Administración (con Anexo 1)
Departamento de Abastecimiento (con Anexo 1)
Unidad de Adquisiciones (con Anexo 1)
Departamento de Contabilidad (con Anexo 1)
Departamento de Sistemas y Servicios de Informática (con Anexo 1)

PCT
PCT/meil.



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

COLABORACIÓN TECNICA ENTRE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA (UTEM) Y EL

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA), EN PROYECTO FIC.

En Santiago de Chile, a 28 de julio de 2021 entre la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, en adelante también referida como "**UTEM**". Rol Único Tributario Nº 70.729.100-1, representada por su Rectora Marisol Duran Santis, con cédula de identidad Nº [REDACTED] ambos con domicilio en Calle dieciocho Nº 161, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y, por la otra, el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**, también referido como "**IICA**", Rol Único Tributario N° 69.500.400-1, con domicilio en Av. Rancagua N° 0320 Providencia, Santiago, representado por don Jorge Hernán Chiriboga, pasaporte de la OEA [REDACTED] en su calidad de Representante, se establecen los siguientes términos de referencia para la colaboración técnica de IICA en el proyecto FIC denominado "Transferencia Adaptación al Cambio Climático Arrieros y Ganaderos, Región de O'Higgins. Código BIP: 40027310-0" en ejecución por la UTEM para el Gobierno regional de O'Higgins.

1. CONTEXTO

La UTEM es una institución de Educación Superior del Estado de Chile. Es una persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con persona jurídica y patrimonio propio y que ha asumido con vocación de excelencia la formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social del país. Como parte fundamental de su misión institucional, cumple su labor mediante la ejecución, entre otras, de funciones de investigación, creación y vinculación con el medio, en las áreas del conocimiento y dominios de la cultura en concordancia con sus orientaciones estratégicas.

 En este contexto la UTEM en el año 2020 se adjudicó el proyecto del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) del gobierno de la región de O'Higgins que tiene como objetivo "Construir un marco de adaptación al cambio climático para los arrieros y ganaderos de la precordillera de la región de O'Higgins, de manera de fortalecer la resiliencia del territorio en forma sostenible, mediante la construcción e integración de información de base del territorio, la implementación de esquemas de gobernanza del ecosistema regional, el diseño de soluciones técnicas y productivas para la ganadería de montaña, la definición de un ciclo de uso del territorio y el mejoramiento de la competitividad", con los siguientes objetivos específicos:



OE1: Facilitar el desarrollo productivo y económico de los beneficiarios arrieros y ganaderos, permitiendo mantener e incrementar la actividad de ganadería de montaña, a través de asistencias técnicas sobre el uso de forraje ganadero resiliente y eficiente, con el uso de agua y técnicas de cultivo, protocolos de manejo de ganadería y buenas prácticas veterinarias de manejo de animales.

OE2: Diseñar e implementar productos de turismo de intereses especiales relacionados al turismo rural, como actividad productiva complementaria para arrieros y ganaderos del contrafuerte cordillerano de la Región de O'Higgins, mediante el encadenamiento productivo, rescate de la oferta existente y creación de nuevas experiencias turísticas; y la provisión de equipamiento habilitante, dado que resulta clave equipar el medio para la construcción de experiencias turísticas competitivas.

OE3: Fortalecer y mejorar los procesos de gobernanza y organización entre los distintos actores del territorio, en el marco del proceso de adaptación al cambio climático, tendiendo a mejorar las prácticas actuales, mediante la innovación en procesos productivos y uso del territorio, generando instancias de confianza, mediante la implementación de mesas de trabajo y participación, creación de redes de colaboración y generación de actividades colectivas entre los actores.

OE4: Proponer e implementar medidas y acciones de conservación de los ecosistemas productivos y socioculturales de montaña, que permitan la prolongación de la actividad arriera y ganadera en la Región de O'Higgins, permitiendo una mejor adaptación a los efectos del cambio climático, las cuales tiendan a asegurar la implementación de ciclos controlados y monitoreados de uso del territorio, semillas y renovación de especies nativas, contribuyendo a la recuperación de suelos degradados.

OES: Identificar y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la actividad arriera y ganadera de la Región de O'Higgins, poniendo en valor las prácticas patrimoniales agrícolas existentes, como activos territoriales regionales, mediante la creación de mesas de trabajo que velen por el rescate del patrimonio cultural inmaterial, proponiendo mecanismos y actividades de vinculación pertinentes con las comunidades, asegurando la transferencia entre generaciones.

OE6: Difundir los avances y resultado del proyecto a la comunidad, tanto a nivel regional como nacional, mediante acciones comunicacionales diversas y participativas.

Proyecto a desarrollar en el plazo de tres años.

El IICA es organismo internacional sin fines de lucro que cuenta con un Plan Estratégico 2010-2020 y con el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022, los cuales enmarcan su ámbito de acción y constituyen el medio para implementar su política y sus acciones de cooperación técnica a sus Estados Miembros. Esta cooperación técnica directa del IICA se instrumenta mediante la focalización de acciones en torno a cuatro objetivos estratégicos entre los cuales se encuentran i) Aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y el desarrollo sostenible ii) Contribuir al bienestar de los habitantes en los territorios rurales iii) Aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos. Relacionados con estos objetivos desarrolla el programa "Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos" como uno de los mecanismos institucionales a través del cual el IICA coordina e integra sus acciones de cooperación técnica y de gestión del conocimiento, que son ejecutadas de forma programada y descentralizada, a través de las distintas Unidades y Representaciones del Instituto.

1.3 Dado lo anterior, la UTEM identifica al IICA como un proveedor único para efectos de establecer una colaboración de trabajo para la consecución de los objetivos del proyecto FIC identificado y que se encuentra en conocimiento por el IICA en su representación en Chile.

2. OBJETO DE LA COLABORACIÓN

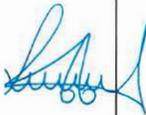
El objeto de colaboración y motivo de los presente TDR para el año 1 (2021), corresponde al desarrollo del objetivo OE4 del proyecto identificado: "Proponer e implementar medidas y acciones de conservación de los ecosistemas productivos y socioculturales de montaña, que permitan la prolongación de la actividad arriera y ganadera en la Región de O'Higgins, permitiendo una mejor adaptación a los efectos del cambio climático, las cuales tiendan a asegurar la implementación de ciclos controlados y monitoreados de uso del territorio, semillas y renovación de especies nativas, contribuyendo a la recuperación de suelos degradados"

3. ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN

Las actividades a desarrollar en forma conjunta con la colaboración de IICA son las siguientes:

Resultados Esperados e Indicadores de Resultado				
Objetivo específico	Actividades programadas	Resultados esperados de la actividad	Indicadores de resultado	Medio de verificación
OE4:	(1) Definición del monitoreo de biodiversidad del ecosistema. Delimitación de áreas e identificación de actores.	Espacios intervenidos delimitados para la realización de análisis y trabajo con los beneficiarios	N° de espacios intervenidos e identificados para monitoreo por comuna / N° de comunas atendidas *100 Meta: 7, 1 por comuna.	Actas de Acuerdos para uso y monitoreo de suelo. Informe: Definición del monitoreo de biodiversidad del ecosistema, con áreas delimitadas. Informe inicial: Informe muestras de suelo con pasturas actuales, tipo línea de base

<p>(2) Definición del monitoreo de biodiversidad del ecosistema. Delimitación de áreas e identificación de actores.</p>	<p>Actividades definidas y acordadas para la recuperación de suelos degradados, considerando los espacios utilizados por los arrieros y ganaderos.</p>	<p>N° de actividades de recuperación de suelos degradados realizadas / N° de actividades de recuperación de suelos programadas *100 Meta: 70%</p>	<p>Fichas de actividades de recuperación de suelo. Actas de Reunión de definición y validación de actividades. Registro Fotográfico. Informe: Actividades de recuperación de suelo degradado.</p>
<p>(3) Definición, explicación y validación de categorías de indicadores para la gestión adaptativa del ecosistema.</p>	<p>Indicadores para monitoreo activo del ecosistema de montaña realizado y validado por los beneficiarios del programa</p>	<p>N° de beneficiarios que participan / N° de beneficiarios atendidos *100 Meta: 70%</p>	<p>Actas de reunión, para definición y validación de indicadores. Informe: Categorías de indicadores para la gestión adaptativa del ecosistema de montaña para el uso de actividad arriera y ganadera.</p>
<p>(4) Identificación de información y construcción de indicadores de monitoreo de recuperación de suelos para fortalecer la resiliencia del ecosistema de montaña</p>	<p>Marco de información e indicadores para recuperación de suelos degradados construido y validado por los beneficiarios</p>	<p>N° de beneficiarios que participan / N° de beneficiarios atendidos *100 Meta: 70%</p>	<p>Actas de reunión, para definición y validación de indicadores. Informe: Marco de información e indicadores para recuperación de suelos degradados para fortalecer la resiliencia del ecosistema de montaña.</p>
<p>(5) Investigación de ciclo de semillas del terreno y el impacto de la</p>	<p>Investigación sobre actividad ganadera de montaña y la manera en que</p>	<p>Investigación terminada y validada por beneficiarias / investigación programa *100</p>	<p>Informes de avance Informe Final de Investigación de ciclo de semillas del terreno y el</p>




	actividad ganadera en condiciones de crisis hídrica	afecta al ecosistema en situación de crisis hídrica realizada	Informe de Investigación de ciclo de semillas del terreno y el impacto de la actividad ganadera en condiciones de crisis hídrica	impacto de la actividad ganadera en condiciones de crisis hídrica. Publicación de Investigación
{6}	Coordinación con actores locales. Realización de talleres de explicación sobre oportunidades, desafíos y limitaciones en el monitoreo participativo de la biodiversidad	Talleres de trabajo realizados con los beneficiarios del programa, uno en cada comuna para explicar el monitoreo participativo de biodiversidad	N° de talleres locales realizados / N° de talleres locales programados *100 Meta: 7, 1 por comuna	Listas de asistencia. Registro Fotográfico. Programa con contenidos de talleres.
{7}	Diseño de las actividades de monitoreo. Tipo, formas de adquisición de datos, métodos de muestras, construcción de lista de verificación para monitoreo de la biodiversidad	Identificación, definición y selección participativa de indicadores para el monitoreo de la gestión adaptativa del territorio adoptados por beneficiarios	N° de beneficiarios que declaran adoptar uso de indicadores / N° de beneficiarios atendidos *100 Meta: 70%	Actas de reunión. Informe: Co- Diseño, de indicadores para el monitoreo de la gestión adaptativa del territorio adoptados por beneficiarios.

M. J. a

<p>(8) Construcción de indicadores de resiliencia del ecosistema de montaña para la actividad arriera y ganadera.</p>	<p>Identificación, definición y selección participativa de indicadores para el análisis de resiliencia del ecosistema de montaña adoptados por beneficiarios</p>	<p>N° de beneficiarios que declaran adoptar uso de indicadores / N° de beneficiarios atendidos *100 Meta: 70%</p>	<p>Actas de reunión. Informe: Co- Diseño, de indicadores para el análisis de resiliencia del ecosistema de montaña adoptados por beneficiarios</p>
<p>(9) Talleres de diseño de nuevo ciclo para veranadas en un marco de adaptación al cambio climático.</p>	<p>Talleres temáticos de restauración ecológica realizados con los participantes de la mesa de trabajo</p>	<p>N° de beneficiarios que declara participar en un nuevo ciclo/ N° de beneficiarios atendidos Meta: 70% Meta: 2 Talleres</p>	<p>Listas de asistencia. Registro Fotográfico. Programa con contenidos de talleres.</p>
<p>(10) Demostración en cordillera y transferencia a los arrieros y ganaderos para presentar buenas prácticas de uso del espacio en cordillera y manejo del impacto ambiental.</p>	<p>Demostración en terreno cordillerano de posturas a los beneficiarios para la explicación y demostración de producción de FVH en condiciones de montaña</p>	<p>N° de beneficiarios que participan en actividades / N° de beneficiarios atendidos Meta: 70%</p>	<p>Listas de asistencia. Registro Fotográfico. Informe: Resultados de demostraciones en terreno de producir FVH en condiciones de montaña</p>
<p>(11) Reuniones de coordinación con las partes involucradas (propietarios</p>	<p>Reuniones de trabajo con propietarios de tierra y otros actores clave para</p>	<p>N° de actores (propiedad de tierras) que participan en actividades / N° de actores (propiedad de</p>	<p>Actas de reuniones de coordinación. Presentaciones.</p>

[Handwritten signatures]

	de tierra y otros actores)	presentar información generada en base al proyecto.	tierras) identificados * 100 Meta: 50%	
(12)	Identificación de coordinadores locales para la gestión y monitoreo de ecosistemas de montaña	Coordinadores locales por cada comuna que comprometen actividades para el monitoreo de la gestión adaptativa del territorio	N° de coordinadores locales con actividades comprometidas por comuna / N° de comunas atendidas por el programa Meta: 7 coordinadores locales, 1 por comuna.	Actas de reuniones. Acuerdos y compromisos de participación, por Coordinador.
(13)	Definición de actividades turísticas que serán utilizadas de apoyo para el monitoreo de las actividades de gestión adaptativa del ecosistema de montaña.	Actividades turísticas locales por cada comuna, validadas por los actores para el monitoreo de la gestión adaptativa	N° comunas atendidas donde grupos de trabajo locales validan actividades turísticas para el monitoreo del territorio / N° de comunas atendidas por el programa Meta: 7 actividades, 1 por comuna.	Actas de reuniones y acuerdos. Informe: Actividades turísticas locales por cada comuna, para el monitoreo de la gestión adaptativa
(14)	Talleres de transferencia de prácticas para el monitoreo de biodiversidad en ecosistemas de montaña	7 talleres de transferencia técnica realizados para entrega de información	N° de beneficiarios que participan en taller local / N° de beneficiarios atendidos de la comuna Meta: 7 talleres, 1 por comuna.	Listas de asistencia. Registro Fotográfico. Programa con contenidos de talleres.



6. DURACIÓN, TERMINACIÓN Y ACUERDO.

Los presentes TDR tienen una duración de ocho meses, renovables para los siguientes años que dura el proyecto FIC, de acuerdo a los requerimientos del propio proyecto FIC y según acuerden ambas partes.

La UTEM podrá poner término a la colaboración especificada en común acuerdo con IICA y viceversa, debiéndose especificar y aceptar las causas por ambas partes, lo que se realizará por escrito entre ambas partes con a lo menos 30 días corridos de anticipación a la fecha en que dicho término haya de producir sus efectos.

En caso de terminación anticipada, las Partes mantendrán el compromiso y obligaciones de reserva sobre la información generada.

Las Partes declaran que estos TDR constituyen el acuerdo total existente entre ellas y no se desprende en éste ningún derecho u obligación distinta a aquellos expresamente descritos y concuerden ambas Partes.

7. RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

Las Partes negociarán y tratarán de resolver de buena fe cualquier disputa, dificultad, diferencia o controversia que eventualmente pueda surgir entre ellas en relación con estos TDR o que digan relación con su interpretación, implementación o cumplimiento.

En caso que las Partes no llegaren a un acuerdo para solucionar cualquier clase de controversia dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados desde la fecha de la notificación enviada por una cualquiera de ellas a la otra, comunicándole el hecho que motiva la discrepancia, cualquiera de ellas podrá someter a conocimiento de la justicia ordinaria el asunto. Para estos efectos, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.



8. COORDINACION

Todas las comunicaciones técnicas entre ambas Partes que se originen para el desarrollo e implementación de los presentes TDR se realizarán entre los responsables técnicos que ambas partes, según se indican a continuación:

- A la UTEM
 - Atte. Sr: Gonzalo Pérez Espinoza
 - Cargo: Coordinador técnico del proyecto
 - Correo electrónico: [REDACTED]
- A IICA
 - Atte. Sr.: Roberto Castro R



- Cargo: Profesional de RRNN y CC
- Correo electrónico: [REDACTED]

Mientras que, las comunicaciones directivas se realizarán entre los firmates de los presentes TDR, por parte de la UTEM su Rector y por parte de IICA su Representante oficial en Chile.

9. LEY REGULADORA Y DOMICILIO

Para todos los efectos legales del presente Convenio, las Partes, fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago.

10. POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

Tanto la UTEM y el IICA cuenta con mecanismos de prevención, detección, reporte, denuncia y sanción de fraude y corrupción como parte integral de sus buenas prácticas de gobierno y administración.

Consistente con su código de ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados que opera, el IICA y la UTEM mantienen una política de tolerancia cero con respecto al fraude y la corrupción. Esta política aplica tanto al personal del Instituto como a las personas físicas y jurídicas con las cuales se relaciona en las diferentes actividades.

11. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL IICA

Nada de lo conferido en los presentes TDR, o relacionado con la ejecución del mismo, se considera renuncia expresa o tácita, de las inmunidades y privilegios, exoneraciones y facilidades de que goza el IICA y/o su personal de conformidad con el derecho internacional, tratados o convenios internacionales o la legislación nacional de sus países miembros.

12 POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO del IICA.

El IICA cuenta con una política para la prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas, naturales o jurídicas, que de alguna manera desarrollen actividades para o encomendadas por el IICA.

13. PERSONERÍAS


 La personería de doña Marisol Duran Santis, para representar a la Universidad Tecnológica Metropolitana, consta en razón del Artículo 1º de la Ley 19.239 de 1993, en relación con el Decreto Supremo N° 86 de fecha 06 de julio de 2021, y el Artículo 11 Letra a) del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación.



La personería de don Jorge Hernán Chiriboga Pareja, para representar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, consta en protocolización de Poder General N°5384/2020 de la Notaría Félix Jara Cadot del 25 de febrero de 2020, extendida por el Director General del IICA.

Los presentes TDR se suscribe en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada Parte, quienes declaran recibirlos en este acto a su entera conformidad.

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2021.08.08 20:11:59 -04'00'

Marisol Duran Santis
Rectora
Universidad Tecnológica Metropolitana



Jorge Hernán Chiriboga Pareja
Representante IICA Chile